

Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 21 SET. 2007

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 015-2004-CR/GRL

Huacho, 14 de Abril del 2004

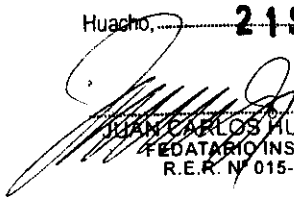
 **VISTOS;** El Informe N° 073-2004-GRL/SGRA-OC, mediante el cual la Oficina de Contabilidad remite los Estados y Anexos Financieros, al cierre del ejercicio 2003 en cumplimiento al Instructivo Contable N° 07 aprobado por Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01 y modificado por Resolución de Contaduría N° 143-2001-EF/93.01; el Oficio N° 05-2004-GRL/GGR, mediante el cual el Gerente General Regional remite los Estados y Anexos Financieros a la Contaduría Pública de la Nación; el Informe N° 039-2004-GRL/SGRA-OC, mediante el cual la Oficina de Contabilidad remite los Estados y Anexos Presupuestarios, del Ejercicio Fiscal 2003, del Pliego 463 Gobierno Regional de Lima, cuyas cifras han sido debidamente conciliadas con la Dirección Nacional de Presupuesto Público, para su presentación a la Contaduría Pública de la Nación para la Cuenta General de la República; el Oficio N° 034-2004-GRL/SGRA, mediante el cual el Sub-Gerente Regional de Administración remite los Estados y Anexos Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2003, del Pliego 463 Gobierno Regional de Lima, a la Contaduría Pública de la Nación para la cuenta General de la República.

CONSIDERANDO;

Que, es atribución del Presidente Regional dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional;

Que, en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, de fecha 14 de abril del 2004, el Presidente informó al Consejo Regional la necesidad de aprobar los Estados Financieros del Gobierno Regional de Lima.

Huacho, **21 SET. 2007**


JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEODATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, en Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Abril del 2004, con el voto unánime de sus integrantes y en uso de las facultades conferidas por el Inciso d) del Artículo 15° de la Ley No.27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordado con al Artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:


APROBAR, LOS ESTADOS Y ANEXOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2003, CORRESPONDIENTES DEL PLIEGO N° 463 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, PRESENTADOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS A LA CONTADURIA PÚBLICA DE LA NACIÓN PARA LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

POR TANTO:

Mando se registre y publique.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA


MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY
PRESIDENTE